



ARGENTINA. La ANSV lanzó “Buen viaje, es un viaje seguro”, una campaña de concientización para reducir siniestros de tránsito.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) lanzó la campaña “Buen viaje, es un viaje seguro”, una acción de alcance federal orientada a reducir conductas de riesgo y prevenir siniestros viales.

La iniciativa está compuesta por piezas gráficas y audiovisuales que abordan los principales factores de riesgo en la conducción: el consumo de alcohol al volante, el exceso de velocidad, la falta de uso del cinturón de seguridad y del casco, y el uso del celular como factor de distracción durante la conducción.

La siniestralidad vial, una problemática existente

Durante 2024, 4.054 personas murieron en siniestros viales en la Argentina, una cifra que refleja la magnitud de una problemática persistente y, en gran parte, asociada a decisiones evitables al volante.

Respetar las normas de tránsito, circular a velocidades permitidas, no consumir alcohol antes y durante la conducción, utilizar los elementos de seguridad en el traslado y distraerse en el camino no son recomendaciones optativas, sino condiciones básicas para una conducción segura.

[Más información](#)



BOLIVIA. “Campaña de Prevención Vial 2026 — TU SEGURIDAD ES LO PRIMERO”.

El objetivo de la campaña es promover la educación vial entre los conductores y la ciudadanía en general, incentivando el uso correcto del cinturón de seguridad, la conducción responsable, inspección técnica vehicular y la adquisición del SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) siendo este un seguro de carácter social que garantiza una atención médica inmediata y protección económica a los familiares de las víctimas fatales de hechos de tránsito.

Estas acciones buscan no solo el cumplimiento de la normativa vigente, sino también la prevención de accidentes y la salvaguarda de la vida.

En este marco, se realizarán diversas actividades y operativos de control de forma conjunta en trancas departamentales, municipales, así como el centro de la ciudad.

Asimismo, UNIVIDA recomendó a la población boliviana que, en un acto de responsabilidad en la conducción, debe adquirir el SOAT a la brevedad posible, puesto que los siniestros no tienen tiempo ni lugar.



[Más información](#)



BRASIL. Renovación automática del carnet de conducir.

La medida fue establecida por la Medida Provisional nº 1.327, publicada en diciembre de 2025, dentro de la llamada Ley del Buen Conductor.

El beneficio está destinado a conductores que no hayan cometido infracciones de tránsito sujetas a puntos en los últimos 12 meses. Sin embargo, no todos pueden acceder: quedan excluidos los mayores de 70 años; los mayores de 50 solo pueden utilizar el beneficio una vez; también están fuera quienes tengan restricciones médicas que reduzcan la vigencia de la licencia, padezcan enfermedades progresivas o tengan el documento vencido por más de 30 días.

Además de la renovación automática, la medida modernizó la emisión del documento. La versión impresa pasó a ser opcional, permitiendo elegir entre licencia digital, física o ambas.

La iniciativa forma parte del Programa Nacional de Licencias de Conducir (CNH do Brasil), impulsado por el Ministerio de Transportes, que busca modernizar los servicios de tránsito y ampliar el acceso a la licencia. Desde su lanzamiento en diciembre de 2025, el sistema ya registró más de 3 millones de solicitudes para la primera licencia a través de la aplicación oficial.



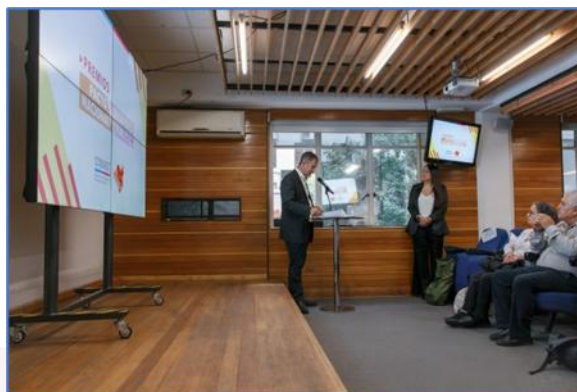
[Más información](#)



CHILE. Primeros premios del Pacto Nacional por la Seguridad Vial reconocen el compromiso y trabajo de las empresas para reducir la siniestralidad vial.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), junto a la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), realizó la primera edición de los Premios del Pacto Nacional por la Seguridad Vial, iniciativa que reconoce a empresas y organizaciones que desarrollan programas y acciones orientadas a reducir la siniestralidad vial y promover una movilidad más segura en Chile.

En esta primera versión participaron 19 empresas con un total de 32 proyectos, evaluados por un jurado integrado por representantes del MTT, Conaset y la Mesa de Víctimas. Los ganadores fueron ISA Vías en la categoría Proyecto Regional con “Mi Ruta Educativa – Ciudad Educativa”; Buses Vule en Proyecto Intersectorial con “Compartir para Convivir”; Automóvil Club de Chile y Concesión Nogales Puchuncaví (Aleatica) en Protección de Niños y Niñas con el proyecto #SeguroEsCool; VíasChile en Educación Integral con “Parque Vial Escolar 2025”; y Mutual de Seguridad en Sensibilización Pública con el “Congreso Internacional Traffic 2025”. Además, la empresa Inchcape recibió el Premio Espíritu Pacto por la Seguridad Vial 2025 por su compromiso y aporte al fortalecimiento de una cultura vial más segura.



[Más información](#)



ECUADOR. ANT impulsa proyecto piloto de seguridad vial para reducir siniestros en el transporte interprovincial.

La Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y el Automóvil Club del Ecuador (ANETA) anunciaron la firma de un convenio de cooperación interinstitucional para implementar un proyecto piloto de seguridad vial enfocado en el transporte público interprovincial. La iniciativa fue presentada durante el conversatorio “Unidos para salvar vidas”, un espacio de diálogo orientado a fortalecer la prevención de siniestros de tránsito y proteger la vida en las vías del país.

El proyecto, que cuenta con el aval de la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y el apoyo de Naciones Unidas, contempla la evaluación de 1.000 conductores profesionales, programas de capacitación en conducción segura y la implementación de sistemas avanzados de asistencia a la conducción en 400 unidades de transporte. Además, se realizarán análisis preventivos de tramos viales y revisiones de seguridad en los vehículos.

La iniciativa busca reducir los siniestros de tránsito, fortalecer la profesionalización del transporte público y promover políticas públicas basadas en evidencia para avanzar hacia una movilidad más segura en el país.



[Más información](#)



EL SALVADOR. La seguridad vial infantil se construye con datos, educación y comunidades empoderadas.

La Directora Ejecutiva de FONAT, Bessy Guzmán, participó como expositora en el primer webinar del ciclo “Caminar Seguros: cómo hacer de los entornos escolares espacios que cuidan”, organizado por la comunidad SoMoS LAC. Durante su intervención, presentó la experiencia de El Salvador en la promoción de la seguridad vial infantil, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021–2030.

En el encuentro destacó acciones como la creación de Comités de Educación y Seguridad Vial, programas de formación para estudiantes y docentes, intervenciones de señalización e infraestructura en centros educativos y la implementación del Parque de Educación Vial Móvil. Estas iniciativas, desarrolladas mediante el trabajo articulado entre instituciones, han contribuido a una reducción del 26% en los fallecimientos de menores en la última década en el país.



[Más información](#)



HONDURAS. Más de 2,000 motociclistas han sido multados por no usar chaleco reflectivo.

A tres meses de entrada en vigor la medida que obliga a los motociclistas a utilizar chaleco reflectivo, autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) informaron que, a nivel nacional, aproximadamente, 2,000 conductores han sido multados por incumplir la normativa de seguridad.

Según Riccy Montoya, portavoz de la DNVT, pese al número de sanciones, la medida recibió aceptación por parte de los motociclistas, quienes “acataron las instrucciones de tránsito desde su implementación”. “La normativa busca proteger la vida de los conductores y reducir accidentes, y hasta ahora hemos visto una buena respuesta de la población motociclista.

La portavoz recordó y enfatizó que el cumplimiento de esta medida debe ir acompañado del respeto a otras normas de tránsito. “Siempre pedimos a los conductores que manejen con precaución, respeten los límites de velocidad y mantengan las normas de seguridad vial”.



[Más información](#)



PERÚ. Uno de cada cinco jóvenes que conduce usa el celular al volante en Lima Metropolitana.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Dirección de Seguridad Vial y el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, presentó los resultados del Informe de Conductas de Riesgo en Vehículos M1 en Lima Metropolitana, con el objetivo de difundir evidencia actualizada sobre comportamientos peligrosos en la conducción y fortalecer la toma de decisiones orientadas a reducir los siniestros de tránsito.

El estudio analizó tres conductas de riesgo en conductores de vehículos particulares y de transporte de personas: el uso del teléfono móvil durante la conducción, el no uso del cinturón de seguridad y el cruce del semáforo en luz roja.

Entre los principales resultados, se identificó que el 6,3 % de los conductores utilizaba el celular en la mano mientras conducía. Esta conducta aumenta significativamente entre los más jóvenes: en el grupo de 18 a 25 años alcanza el 19,4 %, es decir, uno de cada cinco conductores.

Asimismo, el informe evidenció que el 12,1 % de los conductores no respetó la luz roja del semáforo, una práctica de alto riesgo asociada a colisiones en intersecciones y a siniestros con consecuencias graves.

En cuanto al uso del cinturón de seguridad, el estudio identificó brechas dentro del vehículo. Mientras el 95,8 % de los conductores lo utiliza, el porcentaje disminuye a 81,9 % en copilotos y se reduce considerablemente en los asientos traseros, donde solo el 2,7 % de los pasajeros lo usa.

El MTC destacó que la seguridad vial requiere la colaboración del Estado, la sociedad civil y el sector privado, y que el informe ayudará a guiar políticas, controles de tránsito y campañas para reducir conductas que afectan la seguridad vial.



[Más información](#)